

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****HERENCIA  
INTERINA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

**EDICTO # 58716**

GILBERTO ANTONIO LÓPEZ AZCÚNAGA, Notario, con oficina situada en Urbanización Jardines de Guadalupe, Calle El Báltico, número diecinueve, Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, AVISA AL PUBLICO: Que por resolución emitida por el suscrito Notario a las dieciséis horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, de parte de: MIRNA JANETH QUEZADA DE TREMINIO, de sesenta y dos años, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero uno cinco seis tres seis siete siete — siete, homologado con su Número de Identificación Tributaria; KARLA YESENIA QUEZADA SANTOS, de cincuenta y dos años, Cosmetóloga, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cero cero cuatro cero uno seis seis - dos, homologado con su Número de Identificación Tributaria; ANA MARLENI QUEZADA DE GUEVARA, de sesenta y siete años, Ingeniera Industrial, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero uno tres cero uno cuatro siete uno - siete, homologado con su Número de Identificación Tributaria; y DANILO ANTONIO QUEZADA SANTOS, de sesenta y cuatro años, Militar, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero uno seis cero tres cinco dos tres - tres, homologado con su Número de Identificación Tributaria, en su calidad de HEREDEROS UNIVERSALES TESTAMENTARIOS, la herencia que a su defunción, acaecida en la ciudad de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, dejó el señor HERMAN DANILO QUEZADA CHICAS, conocido por HERMAN DANILO QUEZADA y HERNAN DANILO QUEZADA, quien a la fecha de su fallecimiento era de noventa y seis años de edad, pensionado, originario del distrito de Turín, municipio de Ahuachapán Norte, Departamento de Ahuachapán, de nacionalidad salvadoreña, siendo su último domicilio la ciudad de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. Se ha conferido a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho en la herencia, para que se presenten a deducirlo en el plazo de quince días después de la tercera publicación de este edicto. Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

GILBERTO ANTONIO LÓPEZ AZCÚNAGA  
NOTARIO  
16-17-18. 58716

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 15 de enero del 2025 a las 03:48 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/Ju8fjgBNLs](https://clasificados.elmundo.sv/cert/Ju8fjgBNLs)

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

